

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 015

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333007201500065-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA	EJECUTIVO	SANDRA ISABEL HERAZO ALFARO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD	DR. FABIAN BENITEZ HERAZO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2015. DIAS INHABILES: NINGUNO

SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria